



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

1079

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1047163).-

C.G.E.

PARANÁ, 19 ABR 2010

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Hasenkamp, Departamento Paraná solicitando la continuidad de la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias Políticas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 0828 C.G.E., se autoriza el dictado de la misma, por una nueva cohorte durante el ciclo lectivo 2009;

Que las autoridades institucionales elevan un diagnóstico de la situación de la región reflejando el valioso aporte del Instituto hacia la comunidad, desde los Proyectos de Investigación, Capacitación, Prácticas Institucionales y Convenios de Trabajo;

Que dicha carrera ha mantenido una matrícula sostenida, dando cuenta del interés por su continuidad en la comunidad y zonas de influencia;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha emitido informe favorable;

Que la Titular del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Hasenkamp, Departamento Paraná, la continuidad de la "Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias Políticas" aplicando el Diseño Curricular aprobado mediante Decreto N° 1631/01 M.G.J.E., cuya nominación del Título será establecida por Resolución N° 2303/09, por el término de una cohorte a partir del ciclo lectivo 2010, atento a lo expresado en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación de Informática y Sistema, Centro de Documentación e Incumbencia Educativa, Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Departamento Auditoría Interna y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior.-

MES  
Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk  
Jefa de Depto. Redacción y Verificación  
Dirección de Despacho C.G.E.

Prof. GRACIELA BAR  
PRESIDENTE  
Consejo Gral. de Educación  
de Entre Ríos